

## **DECLARACION JURADA**

Yo	
Estado Civil	Profesión
Domicilio en	
Comuna de	Cedula de Identidad
inhabilidad estable Probidad Administra  INABILIDAD  No pueden in  Las persor cauciones Administra Las persor refieran al parientes inclusive.  Los Directo de los dere cauciones Organismo Las persor hasta el ter de las au Administra Departame	o juramento, que no me encuentro en ninguna de las situaciones de ecidas en los artículos del N°54 al N°56 de la Ley N°18.575 "Sobre rativa aplicable a los Órganos de la administración del Estado".  ES ADMINISTRATIVAS (Art. 54° al 56° Ley N°18.575)  Ingresar a la Administración del Estado:  Inas que tengan vigente o suscriban por sí o por terceros, contratos o ascendentes a 200 U.T.M. o más, con el respectivo Organismo de la ción Pública.  Inas que tengan litigios pendientes con el Organismo, a menos que se ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, pres, Administraciores, representantes y socios titulares del 10% o más echos de cualquier clase de sociedad, cuando este tenga contratos o vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el de la administración a cuyo ingreso postule.  Inas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes de recer grado de consanguinidad y segundo por afinidad inclusive, respecto de consanguinidad y segundo por afinidad inclusive, respecto de consanguinidad y de los funcionarios Directivos, del Organismo de la ción Civil del Estado, al que postulan, hasta el nivel de Jefe de sento o su equivalente.  Inas que se hallen condenadas por crímenes o simples delitos.
Hago presente es Padre Hurtado.	sta declaración para postular al cargo en la llustre Municipalidad de
	FIRMA

Padre Hurtado, \_\_\_\_de \_\_\_de 20\_\_\_.